



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE LA SIERRA

El Pleno del Ayuntamiento de Cascajares de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2019, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de caminos rurales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

En Cascajares de la Sierra, a 22 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Juan Carlos Gutiérrez Portugal